

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando
y Defraudación

CACERES

Por la presente se comunica a Eliseo Alonso García, vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido era General Gallegos, número 3, y actualmente en igno-
rado paradero, que habiéndose valorado la mercancía del expediente número 144/65 en la suma de 67.309,65 pesetas, se ha dictado con esta fecha por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal providencia calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno del Tribunal, pudiendo interponer contra ella durante el siguiente día al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante la citada Autoridad.

Asimismo se le hace saber que ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 29 de julio de 1965, a las once horas, a fin de ver y fallar el expediente anteriormente citado, instruido por aprehensión de mineral de estaño, acto que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda y al que debe asistir por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, presentando en el mismo las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Cáceres, 22 de julio de 1965.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—6.174-E.

MINISTERIO
DE LA GOBERNACIONJuntas Provinciales
de Beneficencia

SEVILLA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Sevilla:

Campos Gálvez, María del Carmen.
Castilla Sánchez, Bárbara.
Charneco Alvarez, Francisca.
Dominguez Caballero, Juana.
Ferrer Roura, Josefa.
García García, Antonio.
García Lucas, Francisco.
Gómez Alva, María.
González Cortés, María Concepción.
Guerra Valera, Antonio.
Hidalgo Puerto, Francisca.
Jiménez Martín, Encarnación.
Llovet Rodríguez, Ramón.
Márquez Reyes, Dolores.
Martínez Hernández, Carmen.
Martínez Rodríguez, María Rosario.
Muñoz Domínguez, Victoria E.
Olivares Sánchez, Tomasa.
Ortiz Cojo, Salud.
Pérez Navarro, Antonia.
Quintero Conde, Ana.
Rivera Diaña, Dolores.
Rodríguez Romero, Matilde.
Todo Vargas, María del.
Vázquez Domínguez, Aurelio.
Velázquez Fernández, Isabel.
Vicente Suárez, Aurora.
Castaño Castaño, María Jesús.
Cruzado Mora, Carmen.
Díaz Muñoz, Farmelia.

Por la presente se comunica a Juan de la Concepción Gouveia, súbdito portugués, en ignorado paradero, que habiéndose valorado la mercancía aprehendida en el expediente 258/65 en la suma de 4.725,98 pesetas, ha dictado con esta fecha el ilustrísimo señor Presidente providencia calificando la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, pudiendo interponer contra dicha providencia durante el siguiente día al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente.

Asimismo se le hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de julio de 1965, a las once horas, a fin de ver y fallar el indicado expediente, acto que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda, al que debe asistir por sí o asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, y debiendo presentar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Se le comunica igualmente que puede designar un comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal de entre los matriculados en esta localidad con más de cinco años de ejercicio, y que de no hacerlo formará parte de él el designado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Cáceres, 22 de julio de 1965.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—6.173-E.

Expósito León, Dolores.
García Díaz, María Dolores.
García Hélices, María Mercedes.
García Moreno, Asunción.
González Almonte, Carmen.
Grau Escudero, Clotilde.
Herrera Pérez, Rosario.
Japón Magariño, Carmen.
Lisea Hierro, María Dolores.
Malaver Cáceres, Rosa.
Martín Durán, Irene.
Martínez Martín, Carmen.
Moscoso Guerra, Natividad.
Núñez Hidalgo, Primitiva.
Olmedo Morilla, Antonia.
Pereira Cardoso, Eloisa.
Pescos Marín, José.
Rivas Pecellin, Florentina.
Rodríguez Palomo, Serafina.
Sevilla Lora, Carmen.
Vázquez Barrios, Gregorio.
Velázquez Díaz, Ana.
Velázquez Valle, Antonia.
Vidal Barberá, Elena.

Alanis:

Delgado González, Juana.
Rubio Guerrero, Adela.
Remuzgo Ortega, María Rosario.

Aldala de Guadaira:

Bocardo Patrón, María del Carmen.
Gavira González, María del Carmen.
Sosa Marchena, Consolación.
Gandul Hornillo, María Aguilá.
Limones Núñez, Antonio.

Alcalá del Río:

Hurtado Miranda, Amparo.
Ruz Girón, Esperanza.

Algaba (La):

Díaz Ortega Diego.
Sáenz Sánchez, María Gracia.
Herrera Tirado, Dolores.

Almadén de la Plata:

Durán Blanco, Miguel.

Arahal (El):

Díez de la Cortina Ayora, Magdalena.
Salvago Andrade, María Manuela.

Aznalcóllar:

Mangas Reyes, Manuel.
Pérez Reinoso, Dolores.

Benacazón:

Alvarado Moreno, María Nieves.

Bollullos de la Mitación:

Delgado Flores, Antonio.
Moreno Figueredo, Dolores.
Franco León, Nieves.

Las Cabezas de San Juan:

Benítez Bermejo, José.
López Marchena, María del Carmen.
Román Fernández, Dolores.
García Román, Francisca.
Muñoz Ramírez, Andrés.

Camas:

Polo López, Elisa.
Ruiz Morán, José.

La Campana:

Castro Piñedo, Ana.
Ortiz Lora, Antonia.
Velarde Galán, Juana.
Gil Gil, María.
Oviedo Montero, María Encarnación.

Cantillana:

Díaz González, Reyes.
Rivero Lozano, Gracia.
Machuca Prieto, Carmen.
Rodríguez Barbero, Rosario.

Carmona:

Carrera Serrano, María Dolores.
Chacón Pantoja, María de Gracia.
García Martínez, Lucrecia.
Guerra Pérez, María Dolores.
Larrea Urdán, Petra.
Pino Gil, Angeles María.
Romero Antequera, Consuelo.
Salgado Martín, Rosario.
Sierra García, Manuela.
Zambrana Gerena, Teresa.
Carretero Acebedo, Rosario.
Díaz Escudero, María Luisa.
García Reina, Dolores.
Gutiérrez Rueda, Carmen.
López Barrios, Juan José María.
Román Tovar, Felipe.
Ruiz Jiménez, Francisco.
Sánchez Valles, Mercedes.
Vázquez Melende, Enriqueta.

Castilblanco de los Arroyos:

Azo Sánchez, Angela.

Castillo de las Guardas:

Cabello Morgado, Agustina.
Macías Corona, Concepción.
Casero Carabante, Ramón.
Naranjo Fernández, Antonia J.

Cazalla de la Sierra:

Bernabé Muñoz, Francisco J.
Díaz Parra, Francisca Casimira.
Campos Rosendo, Eladia.
Reyes Serrano, Carmen.

Constantina:

Naranjo Monterrubio, Carmen P.

Coria del Río:

Alfaro Martín, Loreto.
Villegas Martín, Antonio.

Coronil (El):

Cuevas Macías, Manuel.
Mateos Gutiérrez, María Josefa.
Valle Moreno, Tomás.
Martín Tapia, Dolores.
Rodríguez García, Rosario.

Ecija:

Bermudo Atenciano, María del Carmen.
Castillo Vidal, Antonia.
Hidalgo García, Carmen.
León Martín, Florentino.
Medina Casanova, Rosalía A.
Rechi Guerrero, Encarnación.
Serrano Valderrama, José J.
Burochaga Otegui Serapia.
González Rodríguez, Carmen.
Laguna Bermudo, María Berlla.
Márquez Montenegro, María Carmen.
Ojeda Balmaseda, María Pastora.
Segura García, José J.
Villegas Sánchez, Juan B.

Gelves:

Rodríguez Rubio, Carmen.

Gerena:

Núñez Peinado, Encarnación.
Tabares Rodríguez, Francisca.

Gilena:

Ruiz Segura, Francisca.

Ginés:

Montiel Hurtado María del Carmen.

Lantejuela (La):

Calle Portillo, Rafael.
Cordobés Garrido, Eugenio.

Lebrija:

Alcón Tejero, María Jesús.
López Cáceres, María Juana.
Valiente Delgado, Josefa.
Cruz Morales, Cristobalina de la.
Sánchez Jiménez, Isabel.
Vargas Flores, Francisco de P.

Mairena del Alcor:

Dominguez Navarro, Manuel.
Navarro Benitez, María de Gracia.

Morón de la Frontera:

Campaña Camacho, Manuel.
Díaz Martín, Praxedes.
Ordóñez García, Isabel.
Sena García, María.
Torres Verdugo, Concepción.
Córdoba Cano, María del Carmen.
Mariscal García, María.
Pérez Lucas, Ana María.
Sevillano Jiménez, Dolores.
Valiente Naranjo, Ana María.

Osuna:

Hinojosa Malagón, Tomás.
Sánchez Navarro, María Milagros.

Palacios (Los):

Amueco Ramos, Cándida.
Rodríguez Espinosa, Manuel.
Honrado Moguer, Josefa.

Paradas:

Anguiano Gómez, Eulogia.
López Lozano, Joaquina.
García Alcaide, María de los Dolores.

Pedroso (El):

Alonso Marín, Antonio.
Gallego Linares, Aurelia.
Fernández Ventura, Angeles.

Peñaflor:

Cruz Gómez, Eloísa.

Pilas:

Suárez Quintero, Juana.

Pruna:

Jiménez Santiago, Diego.

Puebla del Río:

Pineda Caro, Rosario.
Soriano Silgado, Antonio.

Puebla de Cazalla:

Parra Gutiérrez, Josefa.
Vargas Bermudo, Consolación.

Rinconada (La):

Durán Herrera, Rosario.
Suárez Adame, Esperanza.
Pérez Ruiz, Francisco.

Ronquillo (El):

García Domínguez, Victoria.

Rubio, El:

Fernández Pérez, Francisca.

Salteras:

Mira Valverde, Isabel.

San Juan de Aznalfarache:

Campos Canela, María Joaquina.
González Gil, Manuela E.
Núñez Basallote, Josefa.
Chaves Rodríguez, Encarnación.
Montero Romero, Carmen.

Santlúcar la Mayor:

Mora Rodríguez, Amparo

Santiponce:

Velázquez Benítez, Justa.

Tomares:

Moreno Fernández, Magdalena.
Vargas-Zúñiga Martín, María Luisa de.
Pulido Castellano, María.

Utrera:

Arias Camas, María Manuela.
Macías Díaz, Ana María.
Serrano Portillo, Trinidad.
García Blanco, Ana.
Pedraja Navarro, María Manuela.

Villanueva del Ariscal:

Espinosa Perea, Carmen.
Ortiz Silva, Concepción.

Villaverde del Río:

Fernández Sarmiento, Carmen.
Martín Palacios, Rosario.
Fresco Lozada, Catalina.
Rodríguez López, Josefa.

Sevilla:

Aguilar Tomillo, Benita.
Aparicio Palacios, Ana.
Barbero Daza, Carmen.
Bastida Acosta, Trinidad.
Bermúdez Franco, José.
Oliveras González, Bruno.
Campo Adame, Candelaria.
Carmona Sánchez, Josefa.
Fajardo Colunga, José L.
Garvia Castillo, Francisco.
García González, Josefa.
Giráldez Aguado, Francisco.
González Cordon, Isabel.
González Quintero, Inés.
Gutiérrez Cano, Isabel.
Heredia Molina, Miguel.
Lozano Ruiz, Carmen.
Martínez de la Puente, Teodora.
Navarrete Olmo, María Candelaria.
Nogueira Rey, María Rafaela.
Otero Sánchez, María del Águila.
Pérez Álvarez, Angela.
Reyes Gómez, Antonia.
Rodríguez Granados, Carmen.
Román Moreno, María.
Sáenz Ballesteros, María Dolores.
Sobrino Padilla, Antonia.
Tavira Muñoz, Encarnación.
Torres Jurado, Asunción.
Valcárcel Muré, Asunción.
Valle Marín, Purificación.
Viejo Jiménez, María del Rosario.
Zambrano Asencio, Josefa.
Amuedo Sanchez, María.
Amadillas Aguilar, Antonia.
Barroso Rodríguez, María.
Benítez Albuja Gregoria.
Bohorquez Oliva, Trinidad.
Cáceres Kimón, Antonia B.
Caparrós Bonilla, Isabel.
Díaz Paz, Magdalena.
García Camacho, Isabel.
García Domínguez, Carmen.
García Peña, Carmen.
Gómez Ramos, Rosario.
González Freire, Manuela.
Guerrero Granado, María.

Gutiérrez Sánchez, Sabina V
Hirald Redondo, Juana.
Martín López, Ildelfonsa.
Moya de Borja, Dolores.
Muñoz González, Rafael.
Ordaz Romero Dolores.
Pavón Rico, Catalina.
Pérez de la Cruz, María Regina.
Riaño Díaz, María Dolores.
Rodríguez Pérez, Matilde.
Romero Álvarez, María Dolores.
Sarrío Garrido, Edelmiro.
Tamayo Bermúdez, Marta.
Torres Holgado, Manuela.
Vacas Vacas, Diego.
Valdivia Castro, Isabel.
Velázquez Tejado, Catalina.
Villegas Guzmán, Angeles.
Zapata Núñez, Antonia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.—6.075-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Don Alberto Pereda Aparicio solicita, en nombre y representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», y «Electra del Viesgo, S. A.», la incoación del oportuno expediente para la ocupación por el tiempo máximo de diez años de varias fincas, sitas todas ellas en el lugar de Arejo, concejo de Fonsagrada (Lugo), con el fin de poder construir una de las vías de acceso a la futura presa del aprovechamiento hidroeléctrico del río Navia denominado «Gran Suarna, aprovechamiento declarado de utilidad pública, del que son concesionarias las Sociedades citadas en virtud de Resolución dictada por la Dirección General de Obras Hidráulicas el 1 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El acceso que se pretende establecer partirá de las inmediaciones de Marondo, en el tramo cuarto de la carretera de Fonsagrada a Ouviaño y se desarrollará por el lado izquierdo de dicha vía hasta la coronación de la presa del aprovechamiento reseñado, ocupando una faja de terreno de siete metros de ancho, si bien la anchura total de la zona precisa para dicho acceso y obras que su construcción implica será de veinte metros en toda su longitud.

Lo que se hace público con inclusión de la relación individualizada de bienes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de 26 de abril de 1957, en relación con los artículos 108, número segundo, 111 y 18 y 19 de la Ley de Expropiaciones Forzosas de 16 de diciembre de 1954, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectúen en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Lugo, en el diario «El Progreso», de Lugo, o de igual plazo a partir de la exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fonsagrada, puedan cuantas personas se consideren afectadas solicitar de esta Comisaría de Aguas (plaza de España, número 2, 2º, Oviedo), las rectificaciones que estimen convenientes aportando los datos oportunos o bien oponerse por otras razones a la necesidad de las ocupaciones temporales solicitadas, debiendo en este caso indicar los fundamentos de la oposición o los motivos por los que pudieran considerar más conveniente, a los fines propuestos, la ocupación de otros terrenos no incluidos en la relación.

Oviedo, 12 de julio de 1965.—El Comisario Jefe.—5.199-C.

Relación de propietarios

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Finca y clase de cultivo	Lindes
1	José María Valledor Díaz (colono, el mismo)	Riodeporcos..	Teixo.—Monte	N., Patrimonio Forestal del Estado; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, carretera; O., camino de Arejo.
2	Benjamín Méndez Barcia (colono, el mismo)	Arejo	Portelo.—Monte	N., camino vecinal; S., Carlos López Méndez; E., Patrimonio Forestal del Estado; O., Manuel González Díaz.
3	Carlos López Méndez (colono, el mismo)	Arejo	Portelo.—Monte	N., Manuel González y Benjamín M.; Sur, Genoveva Pérez; E., Patrimonio Forestal del Estado; O., José Méndez.
4	Manuel González Díaz (colono, el mismo)	Arejo	Portelo.—Monte	N., camino; S., Carlos López Méndez; Este, Benjamín Méndez Barcia; O., José Méndez y Benjamín M.
5	José Méndez Alvarez (colono, el mismo)	Riodeporcos..	Portelo.—Monte	N., Benjamín Méndez Barcia; S., Carlos López y Genoveva Pérez; E., Manuel González Díaz; O., el mismo.
6	Benjamín Méndez Barcia (colono, el mismo)	Arejo	Portelo.—Viña	N., Manuel González Díaz; S., José Méndez y José A. Castro; E., Manuel González Díaz; O., Sofía López López.
7	Antonio Rellán (colono, el mismo)	Linares de Vidul	Portelo.—Monte	N., Manuel González Díaz; S., Sofía López López; E., Benjamín Méndez; Oeste, Manuel Mosteirín.
8	Manuel Mosteirín (colono, el mismo)	Mosteirín	Portelo. — Monte alto	N., Carlos López Méndez; S., Sofía López López; E., Antonio Rellán; O., José Robledo.
9	Sofía López López (colono, el mismo)	Penamayor	Portelo.—Monte	N., Manuel Mosteirín; S., Antonio Rellán; E., Antonio Rellán y Benjamín M.; Oeste, José Robledo.
10	José Robledo (colono, el mismo)	Arejo	Papoes.—Monte	N., Manuel Tejedo; S., Carlos López Méndez; E., Manuel Mosteirín; O., Ovidio Peñamaría y José María V.
11	Ovidio Peñamaría (colono, Carlos López Méndez)	Fonsagrada. Arejo	Papoes.—Labor y monte	N., José Robledo y Ovidio P. S., José Antonio Castro; E., Manuel Mosteirín; O., Adolfo Iglesias Méndez.
12	José María Valledor Díaz (colono, el mismo)	Riodeporcos..	Papoes. — Monte alto	N., Ovidio Peñamaría; S., Ovidio Peñamaría; E., José Robledo; O., Ovidio Peñamaría.
13	Ovidio Peñamaría (colono, Carlos López Méndez)	Fonsagrada. Arejo	Papoes.—Monte	N., Benjamín Méndez Barcia; S., José María Valledor Díaz; E., Manuel Tejedo; O., José María Valledor.
14	José María Valledor Díaz (colono, el mismo)	Riodeporcos..	Gavias.—Monte	N., Benjamín Méndez y Manuel G.; Sur, Adolfo Iglesias; E., Ovidio Peñamaría; O., Carlos López Méndez.
15	Adolfo Iglesias Méndez (colono, el mismo)	Fornaza	Peza.—Monte	N., José María Valledor y Carlos L.; Sur, Manuel Mosteirín; E., Ovidio Peñamaría; O., herederos de Manuel Díaz Espina.
16	Carlos López Méndez (colono, el mismo)	Arejo	Tallín de Cantín.—Viña	N., Benjamín Méndez Barcia; S., Adolfo Iglesias Méndez; E., José María Valledor Díaz; O., herederos de Manuel Díaz Espina.
17	Herederos de Manuel Díaz Espina (colono, el mismo)	Fornaza	Peza.—Viña	N., el mismo y Benjamín Méndez; Sur, José María Valledor y Ovidio P.; Este, Carlos López Méndez; O., Adelina Pérez Pérez.
18	Adelina Pérez Pérez (colono, el mismo)	Penamayor	Siveiro.—Monte	N., José María Valledor y otro; S., José María Valledor Díaz; E., herederos de Manuel Díaz Espina; O., José María Valledor Díaz.
19	Herederos de Manuel Díaz Espina (colono, el mismo)	Fornaza	Horta de Nelois.—Labor	N., Carlos López Méndez; S., José María Valledor Díaz; E., Benjamín Méndez y Carlos L.; O., José María Valledor Díaz.
20	José María Valledor Díaz (colono, el mismo)	Riodeporcos..	Siveiro.—Viña	N., herederos de Manuel Díaz Espina; S., camino; E., herederos de Manuel Díaz y Alicia Pérez; O., camino.
21	Dionisio Naveiras Fernández (colono, el mismo)	Arejo	Lineiras.—Labor	N., camino; S., el mismo; E., el mismo; O., Carlos López Méndez.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Nombre de la finca y clase de cultivo	Lindes
22	José María Valledor Díaz (colono, el mismo)	Riodeporcos..	Caira.—Viña	N., camino; S., camino; E., herederos de Manuel Díaz Espina; O., herederos de Manuel Díaz y Manuel González.
23	Carlos López Méndez (colono, el mismo)	Arejo	Pousa.—Labor e inculto	N., camino; S., Benjamín Méndez y Dionisio N.; E., camino; O., Manuel Rodríguez.
24	Herederos de Manuel Díaz Espina (colono, el mismo)	Fornaza	Caira.—Viña	N., camino; S., José María Valledor; Este, José María Valledor; O., Manuel González.
25	Manuel Rodríguez (colono, el mismo)	Linares de Vidul	Trelasbodegas. — Monte y viña ...	N., camino; S., Carlos López Méndez; Este, herederos de Manuel Díaz Espina; O., Manuel González y Carlos L.
26	Benjamín Méndez Barcia (colono, el mismo)	Arejo	Trelasbodegas. — Monte	N., camino y Manuel González; S., Dionisio Naveiras; E., herederos de Manuel Díaz Espina; O., Manuel Rodríguez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 1965 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, 47, Palma, en el plazo de treinta días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Ampliaciones

Ref. 75/65: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Montaje 545 m. línea aérea a 15 KV. y E. T. de 50 KVA.

Emplazamiento: Ca'n Perchant-Muro.

Ref. 74/65: «G. E. S. A.»

1.209 m. de línea aérea a 15 KV. y estación transformadora de 50 KVA.

Ref. 73/65: «G. E. S. A.»

10.112 metros de línea aérea a 15 KV., para transporte de energía desde la central térmica de Puerto Alcudia a Pollensa.

Palma de Mallorca, 16 de julio de 1965. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—6.149-6.

CACERES

Servicio eléctrico

Don Eugenio Angel Gabriel López, en nombre de «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de Cervantes, 19, de esta capital, solicita autorización para la construcción y concesión administrativa para la línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kv., aérea, con origen en el apoyo número 14 de la subestación Galisteo-Coria, margen derecha del río Alagón, en una sola alineación y longitud de 1.092 metros y término en el C. T. de 50 KVA., a construir del poblado denominado Alagón del Caudillo, emplazado en el lugar llamado «Rincón de Galisteo», término municipal de Galisteo, a los efectos de declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, conforme al artículo tercero del Reglamento de 27 de marzo de 1919, que desarrolla la Ley de 23 de marzo de 1900, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 157/63, 362/64 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1963, 22 de febrero de 1964 y 7 de mayo de 1965, respectivamente).

Estas instalaciones transcurren en el término municipal de Galisteo y atravie-

san los terrenos y concesiones conocidas que se indican a continuación:

Todos los apoyos en terrenos del Instituto Nacional de Colonización.

Cruce con teléfonos.

Se concede un plazo de treinta días a partir del siguiente de la publicación de esta nota para que los que se consideren afectados puedan, si lo desean, examinar en estas oficinas el referido proyecto y presentar por duplicado los escritos de alegaciones que consideren convenientes ante esta Delegación o en las Alcaldías de los términos municipales citados, en que se desarrolla la instalación.

Cáceres, 19 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—6.142-B.

LAS PALMAS

A los efectos señalados en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en estas oficinas paseo de Chil, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Ampliación de la central eléctrica de Guanarteme con un grupo generador formado por motor de 2.700 Kw., con alternador trifásico de 3.750 KVA. a 11 KV., autotransformador para 11.000/6.300 V. para acoplar a las barras de la central. Este grupo es de fabricación extranjera.

Capital a invertir: 18.360.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—6.144-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden del 31 de marzo de 1965 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar, por triplicado, en esta Delegación, calle de Méndez Núñez, número 42, y en el plazo de treinta días, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto:

1. Instalar una estación transformadora de 160 KVA., relación 6.000/230/133 V. en la trasera de la barriada de San Luis Gonzaga (Taco), conectándola con dos vanos de línea aérea trifásica, conduc-

tores de cobre de 10 milímetros, a la Estación Algodonera.

2. Estación transformadora de 400 KVA., relación 6.000/231/133 V. en el convento de la Orden Tercera de esta capital, conectándola al cable subterráneo que une la central a la subestación Patriotismo, a su paso por las proximidades del convento.

3. Derivación de la línea aérea trifásica de 70 metros, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, que partiendo de la estación transformadora «Fibroce» cruza la carretera general del Sur para el transporte de la energía a nueva estación de la fábrica de galletas «Himalaya», de 100 KVA., 6.000/230/133 V.

4. Instalar una estación intertemperie de 30 KVA., 6.000/400/330 V., bajo el «feeder IV» para el suministro del barrio de Los Andenes (Taco), del término de La Laguna.

5. Cable subterráneo de 374 metros, 3 x 16 milímetros cuadrados, de cobre, que partiendo de la estación transformadora «Asuncionistas» cruzará la avenida de Bélgica, recorriendo la avenida de Reyes Católicos hasta la estación que se construirá en el edificio de la Comunidad Reyes Católicos, de 125 KVA., 6.000/230/133 V.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín de Lara.—6.145-B.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Eusebio Palomo Arribas, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de desagüe en la zona del Camino de Tomás Sanz, en la Feria Internacional del Campo, en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 21 de julio de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.625-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de agosto próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3 por 100 y 5 por 100 exentas de impuestos y 5 por 100 con impuestos que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el 1 de noviembre, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Secretario, E. Sobejano R. Rubi.—6.147-1.

INMOBILIARIA ALCAZAR, S. A.

Primer anuncio

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 26 de junio del presente año se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en veinticinco millones de pesetas, mediante los procedimientos siguientes:

a) Diez millones quinientas mil pesetas, por amortización del valor nominal de veintinueve mil títulos que deberán adquirirse, al cambio ofrecido de 162,50 por 100, con cargo a capital, de acuerdo con lo previsto en el párrafo primero del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Catorce millones quinientas mil pesetas, mediante ofrecimiento a los señores accionistas que lo deseen, del rescate de sus acciones por la Sociedad, al tipo de 111,74 por 100 (valor teórico resultante del balance al 31 de diciembre último) mediante adjudicación de bienes de activo (pisos a construir por la Sociedad y otros elementos).

A este efecto se abre un plazo de información y opción para los accionistas que finalizará el 30 de octubre próximo.

El Consejo acordará oportunamente, en caso de que el rescate efectuado no cubriera la total reducción acordada, acudir al estampillado de las acciones restantes, reduciendo proporcionalmente el valor nominal de las mismas mediante reembolso a metálico de la porción en que resulte reducida cada acción.

Esta circunstancia, en el supuesto de que fuere necesaria, se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos dia-

rios de Madrid, en los términos y condiciones que dicho órgano de gobierno estime conveniente.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para dar efectividad a los anteriores acuerdos, debiendo quedar aplazada su ejecución material hasta tanto se cumplan los requisitos de publicidad y plazos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de julio de 1965.—El Consejero-Secretario, B. Martín-Borregón.—5.223-C. 1.ª 27-7-1965

EMPRESA AGRUPACION SANITARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	102.895,42	Capital	304.000,00
Valores mobiliarios	206.592,25	Reserva de riesgos	221.000,00
Inversión resv. Riesg... ..	221.000,00	Dep. val. coms. Med. farm.	6.000,00
Mobiliario	16.656,30	Reserva voluntaria	8.711,11
Recibos a cobrar	2.025,00	Acreedores diversos	11.353,83
Fianzas	5.150,00	Pérdidas y Ganancias	3.254,03
Total	554.318,97	Total	554.318,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales.	208.499,27	Seguro libre	575.800,00
Prestaciones.	369.465,40	Intereses de valores	7.269,40
Amortizaciones	1.850,70		
Beneficio del ejercicio... ..	3.254,03		
Total	583.069,40	Total	583.069,40

Madrid, 17 de febrero 1965.—5.225-C.

MUTUA ASEGURADORA DE CRISTALES DE BARCELONA

Balance de situación en 31 diciembre 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	19.393,20	Reservas patrimoniales:	
Bancos	360.633,25	Estatutarias	51.760,65
Valores mobiliarios:		Reservas legales no técnicas	802.136,18
Fondos públicos Estado Español ...	182.139,—		853.896,83
Otros valores públicos españoles ...	136.125,—	Acreedores diversos:	
	318.264,—	Consorcio Comp. Seguros	390,87
Recibos de primas pendientes cobro ...	28.301,—	Imptos. vencidos pdtes. pago	14.667,17
Deudores diversos	642,50	Fondo previsión empleados	14.584,08
Mobiliario e instalación	32.489,96	Otros acreedores	145.725,32
Material	357.349,95		175.367,44
Total	1.117.073,86	Pérdidas y Ganancias	87.809,59
		Total	1.117.073,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	1.112.179,15	Primas del ejercicio	1.770.513,55
Sueldos y cargas sociales	945.356,20	Derechos de registro	231.284,50
Otros gastos	22.543,39	Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros re-	
Comisiones	8.236,85	cargos	397.349,70
Contribuciones e impuestos	243.755,87	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo.	24.399,13
Otros adeudos	2.858,65	Consorcio Compensación Seguros	2.802,81
Saldo acreedor	91.419,58		
Total	2.426.349,69	Total	2.426.349,69

Barcelona junio de 1965.—El Presidente, Enrique Padró Tortajada.—El Contador, Marcelo Carcassona Esteve.—El Tesorero, Agustín Comas Font.—1.303-D.

LA PERFECTA PREVISION, S. A.

Compañía de Seguros de Entierro

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas:					
Parte no desembolsada de capital suscrito ...		225.000,—	Capital social suscrito ...		600.000,—
Caja y Bancos ...		221.309,54	Reservas para riesgos en curso ...		161.624,41
Valores mobiliarios:					
Fondos públicos del Estado ...		213.720,—	Acreedores diversos:		
Recibos de primas pendientes cobro ...		11.898,30	Otros acreedores ...	2.249,60	2.249,60
Gastos constitución ...		27.242,53	Pérdidas y Ganancias:		
Mobiliario e instalación ...		75.524,35	Beneficio del ejercicio actual ...		16.822,71
Depósitos y fianzas ...		6.002,—	Total ...		
Total ...		780.696,72	Total ...		780.696,72

Estado de Pérdidas y Ganancias de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas ...		175.159,25	Primas cobradas ...		539.978,80
Gastos generales:					
Sueldos ...	139.833,76		Intereses de valores ...		6.586,25
Varios ...	103.924,59				
		243.758,35			
Gastos producción ...		62.865,15			
Contribuciones e impuestos ...		41.471,03			
Amortizaciones:					
Mobiliario ...	1.727,81				
		1.727,81			
Quebrantos por cambios ...		4.760,75			
Beneficio del ejercicio ...		16.822,71			
Total ...		546.565,05	Total ...		546.565,05

Barcelona, 12 de junio de 1965.—El Secretario-apoderado (ilegible).—1.310-D.

EMPRESA NACIONAL «ELCANO» DE LA MARINA MERCANTE

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible ...		4.621.371.478,49	Capital ...		2.075.000.000,—
Intangible ...		50.477.378,71	Otros fondos financiamiento propios ...		62.529.685,88
Inversiones financieras ...		39.343.200,—	Créditos financieros ...		3.675.565.684,20
Cuentas financieras deudoras ...		1.162.716.982,71	Fondos de amortización ...		795.506.050,22
Aprovisionamientos ...		637.625.348,92	Cuentas financieras acreedoras ...		2.102.175.185,93
Costes clasificados en curso de producción ...		2.161.271.028,67	Cuentas transitorias y de orden ...		186.911.657,42
Resultados:					
Ejercicio 1963 ...		89.587.701,10			
Ejercicio 1964 ...		58.333.439,04			
Cuentas transitorias y de orden ...		82.961.706,01			
Total Activo ...		8.903.688.263,65	Total Pasivo ...		8.903.688.263,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste venta de buques, ventas generales y explotación de flota ...		1.218.969.758,01	Facturación venta de buques, ventas generales y explotación de flota ...		1.299.843.079,86
Gastos e ingresos financieros ...		148.110.705,27	Gastos y productos ajenos a la explotación ...		39.856.504,50
Impuestos ...		4.550.050,09	Saldo:		
Gastos e ingresos varios ...		4.726.550,48	Pérdida 1964 ...		58.333.439,04
Resultas ejercicios anteriores ...		4.110.091,81			
Beneficios y pérdidas extraordinarias ...		17.565.867,77			
Total Debe ...		1.398.033.023,43	Total Haber ...		1.398.033.023,43

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—5.176-C.

Hijos de J. BARRERAS, S. A.
V I G O

Situación al 31 de diciembre de 1964

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

A C T I V O		Pesetas	Pesetas	P A S I V O		Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos.—Existencia en efectivo	...	32.650.273,35	9.386.463,92	Capital:	...	5.000.000,—	...
Inmuebles.—Los de la factoría y otros	...	110.655.090,33		Valor de 5.000 acciones, emisión 1928	...	1.000.000,—	...
Instalaciones.—Las de la factoría	...	108.446.800,80		Valor de 1.000 acciones, emisión 1939	...	4.000.000,—	...
Maquinaria.—La de la factoría	...	5.406.580,10		Valor de 4.000 acciones, emisión 1940	...	5.000.000,—	...
Herramientas.—Las de la factoría	...			Valor de 5.000 acciones, emisión 1941	...	15.000.000,—	...
Mobiliario.—El de las oficinas de Coya y Vigo	...		7.805.324,13	Valor de 15.000 acciones, emisión 1951	...	30.000.000,—	60.000.000,—
Propiedades marítimas.—Valor de las embarcaciones de tráfico	...		3.330.300,74	Valor de 30.000 acciones, emisión 1957	...		
Valores:				Fondo de reserva:			
Cotizables en Bolsa	...	1.741.022,97		El estatutario desde 1928-1963	...	9.386.992,91	
No cotizables en Bolsa	...	2.682.241,90		Prima emisión acciones 1951	...	1.614.000,—	14.710.492,91
Inversión reserva especial:			4.423.264,87	Prima emisión acciones 1957	...	3.757.500,—	10.050.716,85
En maquinaria	...	32.800,—		Fondos de previsión para seguros.—Remanente de primas.	...		
En valores Instituto Nacional Vivienda	...	8.200,—	41.000,—	Fondos para instituciones benéficas obreros y empleados.—	...		
Factoría balnearia, cta. participación	...	16.424.426,12		Su saldo	...	34.340,25	
Efectos a cobrar.—Ciros en cartera	...	2.964.938,59		Reserva especial, Ley de 30 de diciembre de 1943:			
Cuentas a cobrar.—Sobre la plaza pendiente de cobro	...		2.525.035,23	Para inversiones Empresa	...	32.800,—	41.000,—
Créditos pendientes de cobro.—Por primas a la construcción	...	15.466.729,40		20 por 100 para fines sociales	...	8.200,—	68.596.412,—
Saldos deudores:				Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.—Su saldo.	...	4.334.327,51	5.049.689,20
Por economato benéfico	...	272.365,97		Obligaciones pendientes de pago.—Por varios conceptos	...	715.361,69	
Por cuentas corrientes	...	9.559.074,71		Tributaciones al Estado.—Por impuestos sobre Sociedades y otros	...		
Por proveedores	...	24.352.805,13		Saldos acreedores:			
Por clientes	...	19.921.971,65		Por clientes	...	74.240.340,55	
Por obras contratadas en ejecución	...	58.080.097,58		Por obras contratadas en ejecución	...	111.748.518,45	
Por corresponsales	...	2.285.278,91		Por proveedores	...	52.917.834,90	
Por proveedores de plaza	...	66.902,87		Por corresponsales	...	438.668,05	
Por anticipos	...	2.519.580,22		Por cuentas corrientes	...	91.602.050,28	
Créditos dudosos.—Los que se encuentran en esta situación	...		112.058.027,04	Por proveedores de plaza	...	18.516.418,41	349.463.830,64
Partidas en suspenso.—Pendientes de liquidación	...		535.622,29	Amortización créditos dudosos.—Para compensación cuenta de Activo	...		532.633,59
Depositos en efectivo.—En garantía de obras y sociedades seguras	...		1.032.954,—	Partidas en suspenso.—Pendientes de liquidación	...		348.942,47
Factoría de Coya:				Amortizaciones:			
Existencias	...	109.626.931,50		Saldo hasta 1963	...	114.389.041,21	131.892.337,17
Obra en ejecución	...	104.460.039,81		En 1964	...	17.503.295,96	300.000,—
Garantía del Consejo.—Valores depositados como garantía estatutaria	...		214.036.971,31	Consejo de Administración, cuenta Valores.—Sus valores en depósito	...		641.020.395,08
Total Activo	...	647.703.923,69		Suma	...		6.683.528,61
5.130-C				Diferencia por beneficios	...		647.703.923,69
				Total Pasivo	...		

G. E. JULIENNE, S. A.

Junta general extraordinaria

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general de carácter extraordinario que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Consejo de Ciento, número 433, de esta capital, el día 16 del próximo mes de agosto, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden de objetos:

- 1.º Ampliación del capital social hasta el límite que decida la Junta.
- 2.º Modificación, concordante con lo que resulte del número anterior, del artículo sexto de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Modificación del artículo 22 y concordantes de los Estatutos de la Compañía en el sentido de variar el número de los miembros que han de integrar el Consejo de Administración de la misma.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda llevar a efecto cuantas decisiones sean adoptadas en razón de los apartados que preceden.

Para el supuesto de que la Junta no pudiera reunirse en la forma antes expresada, se anuncia también su celebración en segunda convocatoria para el siguiente día, 17 de agosto próximo, en los mismos lugar y hora citados.

Barcelona, 20 de julio de 1965. — Por acuerdo del Consejo: El Secretario. — 5.222-C.

INDUSTRIAS DEL FRIO, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 21 de agosto a las dieciséis horas, al objeto de tratar de la gestión, cuentas y balances ejercicio 1964.

Barcelona, 20 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.226-C.

SINDREU, GIRO, FORT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social de la Empresa, calle Wifredo, número 520, el próximo día 25 de agosto, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, el día 26 de agosto, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo local bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1964 y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965.

3.º Renovación del Consejo.

4.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 19 de julio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.148-5.

AGUAS Y REMOLQUES, S. A.*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Santander paseo de Pereda, número 27, entresuelo, el día 27 de agosto del corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no poderse celebrar la primera, al día siguiente, 28 de agosto, y a la misma hora y en el mismo local, bajo el siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad, nombramiento de Liquidadores y demás acuerdos consiguientes.

Santander, 23 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—1.405-D.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA

Dirección telegráfica: **BANKUNION**

Dividendo pasivo

Recordamos a los señores accionistas titulares de las acciones números 1.200.001 a 1.800.000, emitidas en la ampliación de capital acordada por la Junta extraordinaria de accionistas de 18 de diciembre de 1964 y autorizada por el Ministerio de Hacienda el 6 de febrero de 1965, que el plazo de pago del segundo dividendo pasivo terminará el día 10 de agosto próximo.

El importe de este dividendo (25 por 100 del nominal y 25 por 100 de la prima de emisión) es de doscientas veinte pesetas en total por acción.

El pago puede realizarse en nuestras oficinas bancarias de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, 534), Gijón (Alvarez Garaya, 12) y Madrid (O'Donnell, números 21-23) mediante el estampillado del extracto de inscripción de las acciones.

Barcelona, julio de 1965.—El Secretario general, Carlos Sánchez Yepes.—5.262-C.

VIGUETAS DE HORMIGON PARA PISOS, S. A.**«VIGORSA»****(En liquidación)**

Balance final formulado por el Liquidador que suscribe y aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de junio de 1965 en el domicilio social de la Sociedad (avenida Calvo Sotelo, 29):

	Pesetas	
Activo:		
Caja y Bancos		672.510,28
Pérdidas y Ganancias (resultado de ejercicios anteriores)		77.489,72
Total		750.000,—
Pasivo:		
Capital	2.500.000,—	
A deducir: Acciones en cartera desde la fecha de constitución, que han sido anuladas ...	1.750.000,—	750.000,—
Total		750.000,—

En la misma Junta se acordó aprobar asimismo la cuota de 4.200 pesetas por acción desembolsada, como participación en el haber líquido resultante de 630.000 pesetas, reservando el resto como fondo de previsión propuesto para pagos y gastos ulteriores y poniendo a disposición de los señores accionistas dicha cuota para ser pagada tan pronto transcurra el plazo a que se refieren los artículos 166 y 167 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a no ser que antes, por declaración conjunta de todos ellos, se haga constar expresamente que nada tienen que reclamar y procedan a retirar conjuntamente y en el mismo acto de la firma de tal documento sus respectivas participaciones, entregando en todo caso los títulos correspondientes para su anulación y destino legal.

Madrid, 30 de junio de 1965.—El Liquidador, Pedro Casariego Hernández-Vaqueiro.—6.151-10.

ADMINISTRACION

VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).